

ROSARIO, 19 MAR 2009

VISTO: La presentación efectuada por **PANNONE, FABIO MARCELO**, Legajo nro.08-36525 proveniente de la carrera Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Rosario, mediante la cual solicita equivalencia y consideración de las materias aprobadas, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 96 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Acuérdesse a: **PANNONE, FABIO MARCELO**, con legajo nro.08-36525, otorga equivalencia a la carrera INGENIERIA CIVIL, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza nro. 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

ARTICULO 2DO): Otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA, FISICA I, FISICA II, INGLES TECNICO I, FUNDAMENTOS DE INFORMATICA, INGENIERIA CIVIL I, SISTEMAS DE REPRESENTACION, ESTABILIDAD, TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION, GEOTOPOGRAFIA, RESISTENCIA DE LOS MATERIALES, ELASTICIDAD Y PLASTICIDAD, INSTALACIONES TERMOMECAICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACUSTICAS, INSTALACIONES SANITARIA Y DE GAS, INGENIERIA CIVIL II, HIDRAULICA GENERAL Y APLICADA, TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES, TECNOLOGIA DEL HORMIGON, DISEÑO ARQUITECTONICO PLANEAMIENTO Y URBANISMO, ANÁLISIS ESTRUCTURAL I.-----

ARTICULO 3ERO): otorga equivalencia de las siguientes asignaturas; INGLES TECNICO II, ANALISIS MATEMATICO I, ANALISIS MATEMATICO II, PROBABILIDAD Y ESTADISTICA, AVANZADO, ANALISIS ESTRUCTURAL III. INGENIERIA Y SOCIEDAD. Las mismas tendrán VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o su correlativa.

ARTICULO 4TO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 5TO): Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

014



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

ING. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO